



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO
AREA DE MINERIA

Contrato arriendo equipo Komatsu/

VALLENAR, 21 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0480

VISTOS:

1. Providencia N° 223, con fecha 14 de enero de 2011, en donde solicita arrendamiento del set de perforación Komatsu.
2. Decreto Exento N° 1831, con fecha 24 de marzo de 2010, donde delega firma del Sr. Alcalde y su complemento Decreto Exento N° 2043, con fecha 01 de abril de 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1°.- Apruébese el contrato de arrendamiento por set de perforación Komatsu, entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Sr. Manuel Cortes Monardez, arrendatario, Rut N° 8.411.527-4, domiciliado en Ruta 5 Norte Kilómetro N° 667, comuna Vallenar, para ser utilizado en las propiedades mineras "CALIZA" y "ALELI", ubicadas en Sierra Cerros Colorados.
- 2°.- El presente contrato de arrendamiento será por 32 días corridos, a partir del 21 de Enero al 21 de Febrero del 2011.-
- 3°.- El monto del arriendo será de \$ 288.000.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos), por el periodo definido cancelándose en tres pagos:
 - \$96.000.- el 31 de enero del 2011.
 - \$96.000.- el 14 de febrero del 2011.
 - \$96.000.- el 21 de febrero del 2011.Pago que deberá ser efectuado en tesorería municipal.
- 4°.- Deposítese los dineros del arriendo del equipo a la cuenta complementaria N° 2140901025, denominada "Financiamiento y Apoyo a la minería".
- 5°.- Todas las demás cláusulas del contrato de arrendamiento se mantienen vigentes y pasaran a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE:

NANCY FAREFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Manuel Cortes M.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección Administración y Finanzas
- Fomento Productivo
- Oficina de Minería